

sobre nombrar D. Juan Aguirre, con el fin de que comisionare
 a D. Juan de los Rios para que se entregasen de las Cantidades
 las Cantidades que se expresan en el Codigo de veinte y cinco del
 Corriente pudiesen D. Jose Parais de ochomil
 D. Juan de los Rios de quatrien mil, D. Perado Bon
 de igual cantidad, D. Fulgencio Escas con
 quatrien mil, y D. Antonio Morer con un mil
 para completar la suma de cincuenta mil
 m. ofrecida para las urgencias de la Plaza,
 siendo estos individuos los que faltan y entregan
 las citadas Cantidades: Entendido por esta Ciu-
 dad Acuerda: Que para dho efecto comisionen
 su Capitulacion D. Victoriano Lopez Allano a fin
 de que a la mayor brevedad los lleve y pague
 a la Ferreteria de Mateo Renteria dando los Rios
 interinos de Pliego, bien sea de los arriendos
 que se adopten o en parte de pago del Ramo
 de Ofendidos y Pajes

Sobre buscar, adquirir, Esta Ciudad acuerda q^o p.^a efectuar el
 p.^o Manegir las Can- pago a los contribuyentes de las cantidades
 tidades y el man. p.^o a que se han tomado para proporcionar sin
 de varios Indiv.^{os} p.^o la Junta de Comision de este
 la Junta de Comision.